

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF.MPF N°240/2021.

Mendoza, 29 de Diciembre de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos artículos 144 y 146 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en el presente expediente electrónico identificado como EX-2021-08159769- -GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL se tramita CONTRATACIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE APARCADERO PARA MOTOS EN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA sito en calle Av.España 480, Ciudad de Mendoza.

Que en Orden 2 glosan Requerimiento, Planos, y Presupuesto de la firma de CASTRO JOSE LUIS, Proveedor 157390 por un monto total de \$146.190,00 (PESOS ARGENTINOS: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100), y porcentajes atribuíbles a cada Unidad Organizativa (SCJ: 76%, MPD:10% y MPF: 14%) (Documento N° RE-2021-08160448-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 6 glosa conformidad de CASTRO JOSE LUIS a la modalidad de pago (transferencia bancaria a 30 días de conformada la factura) (Documento GEDO N° SOL-2021-08345313-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 11 la Encargada de Aquitectura del MPF, Arq. Rosario Flores, otorga conformidad a la participación del MPF en la presente contratación y a la documentación de Orden 2, planos y detalles. Asimismo señala que el porcentaje de participación del MPF en el Edificio Palacio de Justicia es del 14,01% (Documento GEDO N° IF-2021-08498152-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en Orden 13 la Secretaria de Gestión Administrativa del MPF otorga conformidad al informe técnico obrante en Orden 11 de los presentes autos (Documento GEDO N° NO-2021-08531100-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que Coordinación General no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 16 – Documento GEDO N° IF-2021-08596450-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

 I) AUTORIZAR a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a realizar Contratación Directa del SERVICIO DE PROVISIÓN DE MATERIALES Y EJECUCIÓN



PROVINCIA DE MENDOZA

DE APARCADERO PARA MOTOS EN PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DEL PALACIO DE JUSTICIA sito en calle Av. España 480, Ciudad de Mendoza.

II) ADJUDICAR a la firma de CASTRO JOSE LUIS, Proveedor 157390, según su propuesta de Orden 2, 6 y demás documentación obrante en autos, por la suma de \$146.190,00 (PESOS ARGENTINOS: CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100), correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la participación en el 14,01% de la misma, es decir la suma de \$20.481,22 (PESOS ARGENTINOS: VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 22/100).

II) ESTABLECER que la suma correspondiente al Ministerio Público Fiscal, es decir, la suma de \$20.481,22 (PESOS ARGENTINOS: VEINTE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 22/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL.

III) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder. Posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

IV) SOLICITAR a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el presente proceso licitatorio.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE .-

Administrador Financiero-S.A.F. Ministerio Público Fiscal Procuración General Mendoza